

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

117

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los presentes autos de juicio verbal número 1.344 de 2008, de este Juzgado de primera instancia número 2 de Alcalá de Henares, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

El ilustrísimo señor don José Enrique Sánchez-Paulete Hernández, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Alcalá de Henares, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente:

Sentencia número 60 de 2011

En Alcalá de Henares, a 18 de abril de 2011.—Vistos y examinados por don José Enrique Sánchez-Paulete Hernández, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Alcalá de Henares y su partido, los presentes autos seguidos en este Juzgado con el número 1.344 de 2008, incoados por incumplimiento contractual, promovido por la procuradora de los Tribunales, doña Concepción Iglesias Martín, en nombre y representación de don Juan Manuel Albir Martínez, frente a la mercantil “Promociones Fuentenovilla 2004, Sociedad Limitada”, en situación procesal de rebeldía.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales, doña Concepción Iglesias Martín, en nombre y representación de don Juan Manuel Albir Martínez, frente a la mercantil “Promociones Fuentenovilla 2004, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a esta última a que abone a la actora 911,40 euros, más intereses legalmente aplicables desde la fecha de presentación de la demanda, así como al abono de las costas procesales.

Notifíquese la presente a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días ante este Juzgado, previo depósito de 50 euros, para ulterior interposición y remisión a la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid para su resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada “Promociones Fuentenovilla 2004, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente. En Alcalá de Henares, a 18 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/1.594/12)